

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2.012.

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Ignacio Escañuela Romana

Sres. Concejales presentes:

D^a Lucía Márquez Daza

D. Maximino Martínez Fernández

D^a Rosario María Paz Galeano

D. Francisco Antonio Pérez Romero

D^a María Consuelo Reinoso Vera

D^a María Guadalupe Rivera Herrera

D^a Elena María Rivera Soldán

D^a María Rocío Romero Ortiz

Sres. Concejales ausentes:

D. Juan Palomo Segura

D. Carlos Valenzuela Barragán

Sr. Secretaria Accidental:

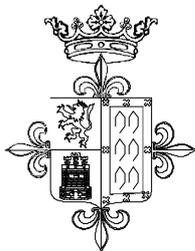
D^a. Matilde Rivera Daza.

En la Casa Consistorial a las 19:02 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.

Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, de las Actas de Pleno de fechas 27/02/2012, 01/03/2012 (dos actas) y 30/03/2012.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia.
- 3.- Resolución de alegaciones presentadas contra la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, y Aprobación Definitiva de la misma.
- 4.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.
- 5.- Aprobación del Proyecto de Obra con cargo al Plan de Inversiones 2012, denominado " IV Fase Centro Cultural en Hazas de Arriba ".



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfno.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

- 6.- Ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 242/2012, de aceptación de la transmisión del edificio de la Cámara Agraria.
- 7.- Ratificación de la proposición del Grupo IULV-CA de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 20/02/2012, sobre el 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- 8.- Ratificación de la proposición del Grupo Socialista de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 20/02/2012 sobre aplazamiento del periodo de amortización de los préstamos realizados en base al Real Decreto Ley 5/2009.
- 9.- Ratificación de la proposición del Grupo Popular de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 20/02/2012 sobre el bicentenario de la creación de las Diputaciones Provinciales y su plena vigencia.
- 10.- Ruegos y Preguntas.

PUNTO Nº 1: Aprobación, si procede, de las Actas de Pleno de fechas 27/02/2012, 01/03/2012 (dos actas) y 30/03/2012.

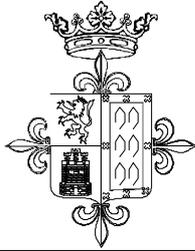
El Sr. Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, preguntó si algún miembro de la Corporación deseaba formular alguna observación a los borradores correspondientes a las actas citadas en el encabezamiento de fecha 27/02/2012, 01/03/2012 (dos actas) y 30/03/2012, no produciéndose ninguna, se entienden aprobadas por unanimidad.

PUNTO Nº 2: Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha y pregunta si alguno de los concejales quiere hacer referencia a alguno éstos.

En este momento solicita la palabra D^a Elena Soldán para comentar que le han llamado la atención dos Decretos que afectan a trabajadores del mismo área, ya que a uno se baja de categoría, mientras que al otro, primero se le baja, y luego se rectifica.

El Sr. Escañuela le contesta que el Decreto 155/2012 lo adoptó atendiendo a las competencias que, como Alcalde, le atribuye la Ley, y que lo hizo, como se especifica en el Decreto, para obtener un mayor rendimiento entro del área de obras y servicios.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

El otro Decreto es el 206/2012, fue modificado por el 221/2012 debido a que se produjo un error en el contenido del primero. Señala el Alcalde que él se confundió.

Pregunta la Sra. Rivera si en estos momentos tenemos encargado de obras, y el Alcalde le contesta que no, que las funciones las asume él.

Toma la palabra la Sra. Reinoso y dice que a su grupo le han llamado la atención los mismos Decretos que al Grupo PP. Pero además quiere preguntar sobre el Decreto 234/2012, en el que nombra encargado de obra a una persona y le gustaría saber qué criterio ha seguido para ello.

Otros Decretos que le despistan son el de bajada de categoría laboral del encargado de mantenimiento, al que posteriormente se vuelve a restablecer en su puesto de trabajo, mientras que respecto al encargado de obras sí se hace efectiva la bajada de categoría. La Sra. Reinoso recalca que no discute que sea competencia del Alcalde tomar esta decisión, pero pide que le explique en qué se mejora el rendimiento del área.

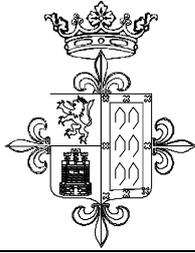
El Sr. Escañuela le explica que el Decreto 234/2012 lo adopta como consecuencia del último Decreto que ella ha nombrado, y es que hacía falta un Jefe de Obras para la Calle Ramón Barranco y se ha nombrado al trabajador del Ayuntamiento que se consideró más adecuado atendiendo al puesto de trabajo que ocupaba.

Consuelo Reinoso quiere saber si se ha consultado al resto de Oficiales del pueblo, y el Alcalde le informa de que se trató de una cuestión de tiempo, no había margen para sacar una Oferta de Empleo Público y por tanto, se optó por un trabajador que es competente, que conoce la obra perfectamente, porque se encontraba trabajando en ella, y que está cualificado para ocupar ese puesto de trabajo.

Consuelo comenta que antes, el encargado de las obras del PFOEA era el mismo encargado de las obras del Ayuntamiento, con lo que se ahorraban dinero. Ignacio replica que eso no es cierto, que el complemento que se le ha puesto al trabajador es inferior.

La Sra. Reinoso vuelve a incidir en el hecho de que es potestad del Alcalde hacer lo que ha hecho, pero le parece injusto que no se haya dado oportunidad al resto de oficiales a través de una oferta de empleo público. Además no entiende por qué no le contesta a la pregunta de qué motivo ha habido para bajar de categoría al encargado de obras y servicios.

El Sr. Escañuela pregunta a la portavoz del PSOE cuál es su posición moral para reclamar esta cuestión en Pleno, pregunta cuántos concursos de méritos hizo su grupo cuando estaba en el poder, "ninguno", asegura, y por tanto no tiene autoridad moral para reclamar esta cuestión en el Pleno. Sigue diciendo que no conoce ningún expediente



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

abierto por la anterior corporación para cubrir jefaturas de cualquier área, sin embargo sí se nombraron los encargados.

Continúa explicando que, como Alcalde, ha modificado un contrato pasando a la persona que era encargado de obras a estar contratado como Oficial, siendo él mismo quien asume desde ese momento la jefatura de obras.

Guadalupe Rivera le pregunta a qué se debe el Decreto que baja de categoría al encargado de mantenimiento , el cual, posteriormente se anula. El Sr. Escañuela le vuelve a explicar que se trató de un error material, coincidiendo con que la Secretaria se marchó.

La Sra. Reinoso toma la palabra y relaciona todas las convocatorias de plaza que se sacaron cuando su grupo gobernaba, como por ejemplo, la de psicóloga, asesora del PIM, ATS, dinamizadora juvenil, fisioterapeuta, etc., todas mediante convocatoria pública, estando compuestos los tribunales técnicos y funcionarios, como marca la Ley.

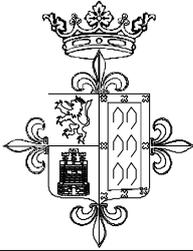
Lo que sí eliminaron fueron las bolsas porque no se podía pagar, justo lo que está pasando ahora. Además le recuerda al Alcalde que el encargado de obras lo nombró el grupo IU y fue mantenido por el PSOE, y, a la vista está, que el pueblo está más sucio que nunca.

El Alcalde se ratifica en su afirmación de que no sacaron ninguna jefatura a convocatoria pública, ya que le está dando la razón después de la relación que ha hecho. El encargado de obras se nombró en 2005, por tanto el contrato lo modificó ella.

En cuanto a que no participaban políticos en los concursos, el Alcalde asegura que sí participaron en concursos de la residencia, y con ello quiere dejar constancia de la nefasta gestión de la Sra. Reinoso al frente del Ayuntamiento. El estudio de la Auditoría señala el gran número de contratos celebrados en fraude de ley. Repite que no tiene autoridad moral para sacar este tema en el pleno.

La Sra. Reinoso pide al Alcalde que no vuelva a decir esa expresión, ya que cuenta con la autoridad que le han dado sus votantes, y quiere que conste en acta la cuestión.

El Sr. Escañuela le pide que no le corte más, y vuelve a repetir que la plaza de encargado de obras y servicios no la sacaron a convocatoria pública. Comprende que pueda estar a favor o en contra de las decisiones que adopte la alcaldía, pero le pide que se ciña a los hechos. Por otra parte no está de acuerdo con la afirmación de que el pueblo está sucio, ya que él confía plenamente en que los trabajadores cumplen a la perfección con su trabajo.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Toma la palabra el portavoz de IULV-CA para dejar constancia del apoyo de su grupo al alcalde en las decisiones adoptadas a través de los Decretos a los que se ha hecho referencia.

La Sra. Rivera le pregunta de nuevo el motivo de la bajada de categoría y el Alcalde vuelve a leer los términos del Decreto "mejorar el rendimiento".

La Sra. Rivera le contesta que su portavoz y su teniente de alcalde no dieron ese motivo en la reunión que mantuvieron en junio con el trabajador, cuando le hicieron ver que se encontraba " *en una situación especial* ". Asegura que el motivo para bajarlo de categoría es que es su marido, igual que se "cargaron" a ADOMCAR por la relación que tenía la empresa con Consuelo Reinoso.

Lucía Márquez toma la palabra para negar rotundamente cualquier reunión con su marido en la que se hablara en esos términos, nunca se produjo.

Guadalupe insiste en que eso pasó, pero vé normal que ahora lo nieguen, ya que nunca dan la cara.

El Sr. Pérez Romero le contesta que ella no estaba presente, y que la frase que ella ha dicho no fué así textualmente.

Guadalupe asegura que lo dijo por dos veces, incluso al padre de su marido.

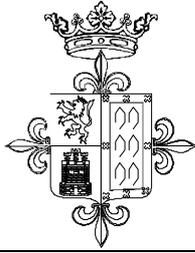
La Sra. Reinoso quiere cerrar el asunto señalando que en España es inconstitucional ir en contra de la libertad política, entre otras. No se puede bajar de categoría a un trabajador porque sea del PSOE, eso es inconstitucional.

El Sr. Escañuela se sorprende de la capacidad de la portavoz del PSOE para leer el pensamiento ajeno, dedicándose a hacer afirmaciones al aire. El motivo para bajar la categoría es el que ha explicado hasta la saciedad, y no hay ningún otro.

PUNTO Nº 3: Resolución de alegaciones presentadas contra la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, y Aprobación Definitiva de la misma.

D. Ignacio Escañuela Romana da lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

" Considerando que en el BOP nº 26 de 02/02/2012 se publicó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Domicio



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Público Local, a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, aprobada en Pleno de fecha 29/12/2011.

Considerando las alegaciones presentadas el día 13/02/2012 contra dicha publicación inicial, por parte de D^a M^a Teresa Sarcos Sánchez, en nombre y representación de la entidad mercantil Redtel, Asociación de Operadores de Telecomunicaciones.

Considerando el Informe que, al respecto, ha sido emitido por los Servicios Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla con fecha 03/04/2012, el cual concluye que procede desestimar las alegaciones interpuestas contra la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil.

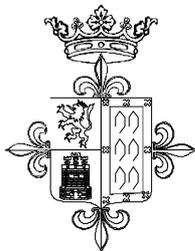
Visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 19/04/2012, previa deliberación, y con los votos a favor del Grupo IULV-CA, y la abstención de los grupos PSOE y PP, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

Primero.- *Desestimar las alegaciones presentadas el día 13/02/2012 contra la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, por parte de D^a M^a Teresa Sarcos Sánchez, en nombre y representación de la entidad mercantil Redtel, Asociación de Operadores de Telecomunicaciones.*

Segundo.- *Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Domicio Público Local, a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil, una vez resueltas las alegaciones presentadas e incorporadas a la misma, en su caso, las modificaciones derivadas de las alegaciones estimadas, en los términos en que figuran en el expediente.*

Tercero. *Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, a favor de Empresas Explotadoras de Servicios de Telefonía Móvil en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Cuarto.- *Notificar a los interesados la resolución de las alegaciones.*

Quinto.- *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto."*

Finalizada su lectura y el debate posterior, y, sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada con el voto favorable de los Grupos PP e IULV-CA y la abstención del Grupo PSOE.

PUNTO Nº 4: Reconocimiento extrajudicial de créditos.

D. Ignacio Escañuela Romana da lectura a la propuesta de acuerdo.

" Ante la presentación de las facturas pertenecientes a ejercicios anteriores en el departamento de Intervención, correspondientes a ejercicios anteriores.

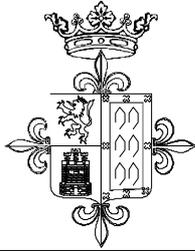
Visto el informe de Intervención de fecha 12/04/2012, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 19/04/2012, previa deliberación, y con los votos a favor de los Grupos IULV-CA y PP, y la abstención del grupo PSOE, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan a continuación:

Nº ORD EN	PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA A LA QUE SE APLICA
1	Alimentación Flores	1 000017	11/12/2011	65,11	230.22218
2	Junta de Compensación	1-10/2011	1/11/11	742,77	150.22611



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfno.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

	Residencial Sur				
3	Junta de Compensación Residencial Sur	1-05/2011	1/11/11	1.051,54	150.22611
4	Agrupación Musical de Carrión-Céspe	10	07/12/11	503,00	330.22613
5	Asoc. Coro Manuel de Falla	018/12	30/12/11	300,00	320.22122
6	Confederación Hidrográfica Guadalquivir	Canon vertidos	01/01/11 al 31/12/11	4.402,47	150.22611
7	Siguerta, S.L	F-0021846	09/11/11	447,80	150.22115
8	Manuel Ruiz Cabrera	001	03/12/11	250,00	330.22613
9	Pastora del Rocio Varilla Ramos	1	04/12/11	500,00	330.22613

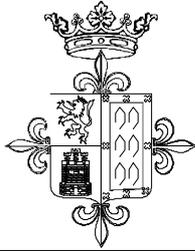
SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2012, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas señaladas, de la cual se realizó la correspondiente retención."

Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 5: Aprobación del Proyecto de Obra con cargo al Plan de Inversiones 2012, denominado " IV Fase Centro Cultural en Hazas de Arriba ".

EL Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

" Considerando que se encuentran en ejecución las obras de construcción del Centro Cultural sito en Urbanización "Hazas de Arriba" s/n de nuestro municipio, del que se llevan aplicadas hasta el momento tres fases, estando la última de ellas en curso de ejecución en estos momentos.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

A instancias de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, con objeto de cumplimentar adecuadamente el expediente administrativo seguido por dicho organismo, y visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Urbanismo, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 19/04/2012, previa deliberación, y con los votos a favor de los Grupos IULV-CA y PP, y la abstención del grupo PSOE, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

Primero.- *Aprobación del Proyecto denominado "Centro Cultural en Urbanización "Hazas de Arriba". 4ª Fase. Carrión de los Céspedes (Sevilla)", obra nº 14, incluida dentro del Plan de Concertación a municipios 2012, a ejecutar en Urbanización "Hazas de Arriba" s/n de nuestro municipio, documento redactado por el arquitecto D. Gabriel Campuzano Artillo, adscrito al Servicio de Arquitectura del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.*

Segundo.- *Ratificación de la inclusión de la obra en el citado Plan.*

Tercero.- *Remisión del expediente completo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a fin de que se complete adecuadamente el expediente administrativo abierto para esta actuación. Se deberá adjuntar además, "Certificado del interventor, acreditando la consignación presupuestaria de la aportación municipal correspondiente". Sin este requisito, resultará imposible adjudicar la obra."*

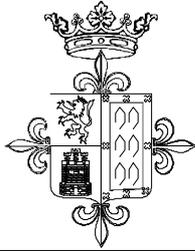
La portavoz del PSOE quiere dejar constancia de que votará a favor porque se trata de un proyecto socialista, pero quiere saber por qué motivo IU ahora vota que sí, cuando anteriormente, o votaba en contra, o se abstenía.

El Sr. Escañuela contesta que no harán lo que hizo el PSOE con la plaza de abastos, y que si algo beneficia al municipio, lo apoyarán.

La Sra. Reinoso le recuerda que, en su legislatura, o votaban en contra o se abstenían, amparándose en que no estaba recepcionada la zona y porque además querían que allí se ubicase el consultorio.

El Sr. Pérez apunta que hay una diferencia entre abstenerse y votar en contra, y dice que él se ha podido abstener, pero no ha votado en contra, y así se lo demostrará con las actas en la mano.

Ignacio pregunta por qué dejaron parado el proyecto de la plaza de abastos, y Consuelo le responde que no lo dejaron parado, que hicieron lo imposible por



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

continuarlo, pero hubo un problema entre la empresa y Diputación que hizo imposible continuar con el mismo.

El Alcalde opina que no habrá hecho todo lo que pudo, porque de lo contrario estaría acabado, y la Sra. Reinoso le pide que pregunte en Diputación y en la Consejería de Cultura, cuántas veces lo han intentado.

Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 6: Ratificación de la Resolución de Alcaldía nº 242/2012, de aceptación de la transmisión del edificio de la Cámara Agraria.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

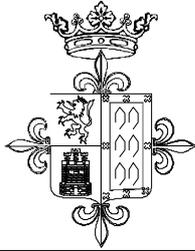
" Visto oficio de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca, de fecha 3 de abril de 2012, el cual se adjunta a esta propuesta, y por el que se informa sobre Resolución de la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca de fecha 23 de marzo de 2012 por la que se aprueban los acuerdos adoptados por la Comisión Liquidadora de las Cámaras Agrarias de Andalucía de la misma fecha.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 242/2012, de 16 de abril, por la que se acuerda aceptar la transmisión a favor de esta Entidad Local del bien inmueble sito en c/ Antonio Machado, 17, del municipio de Carrión de los Céspedes, correspondiente a la Cámara Agraria Local, para su destino a fines y servicios de interés general agrario.

Visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Urbanismo, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 19/04/2012, previa deliberación, y con los votos a favor de los Grupos IULV-CA y PP, y la abstención del grupo PSOE, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 242/2012, de 16 de abril, por la que se acuerda aceptar la transmisión a favor de esta Entidad Local del bien inmueble sito en c/ Antonio Machado, 17, del municipio de Carrión de los Céspedes, correspondiente a la Cámara Agraria Local, para su destino a fines y servicios de interés general agrario.*



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

SEGUNDO. *Trasladar el acuerdo a la Viceconsejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.*

D. Ignacio Escañuela Romana explica las gestiones realizadas para poder llegar a este punto.

Elena Rivera pregunta si el edificio se destinará a usos múltiples o a fines agrarios. El Alcalde lee la carta de la Consejera, de fecha 03/04/2012. Además, en reunión mantenida con el viceconsejero les dijo que podrían utilizar la cámara Agraria para otros fines, siempre que se garantice también el uso agrario.

La portavoz del PSOE dice que es un proyecto que ellos apoyarán y quiere dar las gracias a una persona que fue quien ha hecho posible que esto ocurra, y es Indalecio Benítez, el antiguo Juez de Paz, el cual trabajó mucho para que la Cámara Agraria pasara ser titularidad municipal, por tanto es un proyecto que le debemos a él.

El Sr. Escañuela suscribe totalmente las palabras de la Sra. Reinoso y quiere extender el agradecimiento al anterior alcalde, José Francisco Coronado, ya que tanto él como el Juez se implicaron mucho en este proyecto.

El Sr. Pérez opina que hemos salido ganando, ya que de una cesión a siete años, pasamos a adquirir la propiedad.

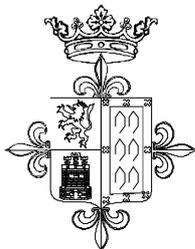
Finalizado el debate y sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO Nº 7: Ratificación de la proposición del Grupo IULV-CA de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 20/02/2012, sobre el 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

D. Ignacio Escañuela Romana da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

"Considerando que el 20/03/2012, se recibió en este Ayuntamiento comunicación de la Secretaría General de la Diputación Provincial de Sevilla, dándonos traslado del acuerdo adoptado por aquella Corporación en sesión ordinaria de fecha 23/02/2012 sobre proposición del Grupo IULV-CA de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 20/02/2012, sobre el 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

Considerando que esta Corporación entiende que se trata de un tema de gran interés y profundo calado social.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 19/04/2012, previa deliberación, y con los votos a favor del Grupo IULV-CA, la abstención del grupo PSOE y el voto en contra del grupo PP, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Ratificar la proposición del Grupo IULV-CA de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 20/02/2012, sobre el 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer, en los términos que constan en el expediente.*

SEGUNDO. *Comunicar este acuerdo a la Excm. Diputación de Sevilla."*

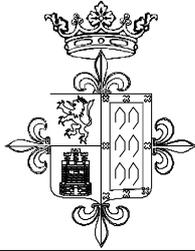
Sometida a votación al propuesta, ésta es aprobada con el voto favorable de los concejales del PSOE, los votos en contra del grupo PP, y los votos a favor de IULV-CA, con la matización de la que quiere dejar constancia D^a Lucía Márquez de que no vota a favor de la posibilidad de interrupción voluntaria del embarazo.

PUNTO Nº 8: Ratificación de la proposición del Grupo Socialista de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 20/02/2012 sobre aplazamiento del periodo de amortización de los préstamos realizados en base al Real Decreto Ley 5/2009.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

"Considerando que el 20/03/2012, se recibió en este Ayuntamiento comunicación de la Secretaría General de la Diputación Provincial de Sevilla, dándonos traslado del acuerdo adoptado por aquella Corporación en sesión ordinaria de fecha 23/02/2012 sobre proposición del Grupo Socialista de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 20/02/2012 sobre aplazamiento del periodo de amortización de los préstamos realizados en base al Real Decreto Ley 5/2009.

Considerando que esta Corporación entiende que se trata de un tema de gran interés dada la situación económica que atravesamos.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 19/04/2012, previa deliberación, y con el voto a favor del Grupo IULV-CA, y la abstención de los grupos PSOE y PP, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Ratificar la proposición del Grupo Socialista de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 20/02/2012 sobre aplazamiento del periodo de amortización de los préstamos realizados en base al Real Decreto Ley 5/2009, en los términos que constan en el expediente.*

SEGUNDO. *Comunicar este acuerdo a la Excma. Diputación de Sevilla."*

La portavoz del PSOE dice que, siendo una moción de su grupo, ellos votarán a favor, pero pide que cada grupo político traiga a pleno las mociones que considere oportunas. Cree que le Alcalde ningunea las competencias de cada grupo político para traer sus propias mociones y pide que se retire del orden del día.

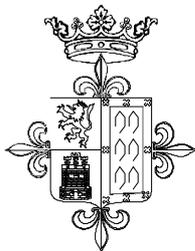
El Sr. Escañuela le señala que no es el momento para hacer esa petición, eso debería haberlo pedido al principio, y pide que aclare su voto.

Sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada con los votos a favor de los grupos PP e IULV-CA y la abstención del grupo PSOE.

PUNTO N° 9: Ratificación de la proposición del Grupo Popular de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 20/02/2012 sobre el bicentenario de la creación de las Diputaciones Provinciales y su plena vigencia.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación.

"Considerando que el 20/03/2012, se recibió en este Ayuntamiento comunicación de la Secretaría General de la Diputación Provincial de Sevilla, dándonos traslado del acuerdo adoptado por aquella Corporación en sesión ordinaria de fecha 23/02/2012 sobre proposición del Grupo Popular de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, de



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfno.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

fecha 20/02/2012 sobre el bicentenario de la creación de las Diputaciones Provinciales y su plena vigencia.

Considerando que esta Corporación entiende que se trata de un tema relevante.

Visto el Dictámen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reunida en sesión ordinaria el día 19/04/2012, previa deliberación, y con el voto en contra del Grupo IULV-CA, y la abstención de los grupos PSOE y PP, se somete al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Ratificar la proposición del Grupo Popular de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, de fecha 20/02/2012 sobre el bicentenario de la creación de las Diputaciones Provinciales y su plena vigencia, en los términos que constan en el expediente.*

SEGUNDO. *Comunicar este acuerdo a la Excma. Diputación de Sevilla."*

La Sra. Rivera Soldán pregunta si las mociones de los grupos de Diputación hay que traerlas a pleno, y el Alcalde le contesta que no, pero que se trataba de asuntos de interés y por eso ha entendido conveniente que se vieran en pleno.

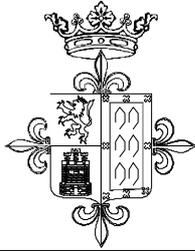
Sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada con los votos a favor de los grupos PP y PSOE y los votos en contra del grupo IULV-CA.

PUNTO Nº 10: Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde cede la palabra, en primer lugar, al grupo PP para que inicie el turno de Ruegos y Preguntas.

D^a. Elena Rivera comenta que se ha despedido al peón de limpieza y a la educadora, despidos que han costado 15.000 euros, sin embargo, después de estos despidos, se abre una bolsa de trabajo para Psicóloga. Dá lectura a las Bases que rigen la convocatoria de la mencionada plaza y se detiene en la frase " *podrá proveer la vacante sin recurrir a esta bolsa* ". D^a Elena quiere saber cuál es el sentido de la misma.

El Sr. Escañuela la contesta que se trata de un tema jurídico, redactado por la Secretaria, pero que él entiende que cuando se convoca una bolsa es para seguirla, y le



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

ofrece en pleno el compromiso político de que así se hará, invitándola que traiga a pleno el asunto en caso de que se produzca un incumplimiento.

La Sra. Rivera Soldán quiere saber por qué se ha despedido a la educadora, que hacía las veces de psicóloga, para más tarde, abrir una bolsa de psicóloga.

Ignacio señala que todas estas cuestiones dependen del convenio que se firme con Asuntos Sociales, y que por motivos económicos se tomó esta decisión, aparte de que no es posible que un trabajador ejerza dos funciones a la vez, es decir, no se puede ejercer a la vez de educadora y de psicóloga.

Elena Rivera pregunta cómo es posible, ya que una persona no puede desempeñar dos trabajos a la vez, que en la Residencia la persona que está contratada como pinche haga las funciones de cocinero. Por qué allí sí y por qué no podía la educadora ejercer de psicóloga.

La Sra. Rosario M^a Paz toma la palabra para asegurar que en la Residencia nunca ha habido cocinero, y que es cierto que el pinche hace las labores de cocinero.

Elena pregunta por qué en la bolsa de pinche existen personas con cero puntos y que también ejercerán como cocineros. Rosario María contesta que si tienen cero puntos es porque no reúnen más méritos que los exigidos para formar parte de la bolsa.

Ignacio señala que en las bolsas se exigen unos requisitos mínimos para acceder, mientras que el resto de puntos se otorgan siguiendo los criterios de ponderación.

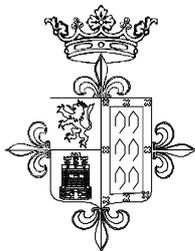
La Sra. Paz Galeano pone como ejemplo otras muchas residencias en las cuales los pinches de cocina actúan como cocineros, y que no se trata de una práctica ilegal, y Elena sigue insistiendo en que, según su opinión, la cocina de la Residencia está incompleta.

El Alcalde sigue haciendo hincapié en que un educador social no puede firmar como psicólogo, y Elena replica que le han dado la razón, que un trabajador de categoría inferior no puede realizar funciones de otro superior.

El Sr. Pérez Fernández abandona la sala a las 20:05 y vuelve a las 20:07 horas.

La Sra. Reinoso pide la palabra y el Presidente se la da.

En primer lugar quiere saber de qué duración serán los contratos que se hagan mediante la bolsa de psicólogo, ya que ella entiende que se trata de un puesto de trabajo que no debe cambiar de titular cada dos meses, ¿ cree que si esa plaza rota, se ofrece un buen servicio a la ciudadanía? El Alcalde le pone como ejemplo la Consejería de Educación, que tiene varias bolsas, entre ellas la de psicólogo, para atender a personas con graves retrasos educativos. El equipo de gobierno ha convocado una bolsa de



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

trabajo, y, cuando surja el caso, se determinará la duración del contrato, entendiéndose que lo preferible es que se dé continuidad al puesto de trabajo.

En segundo lugar la Sra. Reinoso pide que la Concejala de Servicios Sociales explique los rumores que circulan por el pueblo referentes a que la plaza de psicólogo se ha sacado pensando en un compañero de la Concejala psicólogo que ha sido despedido.

La Sra. Lucía Márquez abandona la sala a las 20:12 y vuelve a las 20:14 horas.

El Sr. Escañuela toma la palabra para manifestar que le llama la atención la importancia que el grupo PSOE está dando a la plaza de psicólogo, lástima que no se acordaran de convocarla cuando estaban gobernando. Su opinión es que no le parece bien al grupo PSOE que convoque la plaza de psicólogo simplemente porque ellos no lo hicieron.

La Concejala de Servicios Sociales replica a la portavoz del PSOE que no procede hablar en un pleno de asuntos personales, le parece que es la primera vez que sucede algo así. Además quiere decirle públicamente a la Sra. Reinoso , y tiene testigos de ello, de que la acusó el día de las elecciones de manipular a los ancianos, siendo incierto que preparara ningún voto, mientras que ella sí que se dedica a amenazar a los trabajadores diciéndoles que si se saltan el orden para llamar a los componentes de las bolsas los denunciarán.

Consuelo Reinoso contesta que lo que pasó el día de las elecciones está puesto en conocimiento de la Junta Electoral, ya que el PSOE denunció los hechos.

Rosario María insiste en que ella la acusó, y públicamente quiere desmentirlo.

Consuelo dice que eso no es verdad, y que no iba sola.

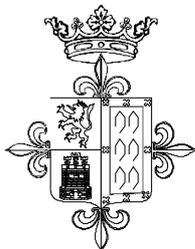
La Sra. Elena Rivera pide que se cuente qué pasó el día de las elecciones al resto de miembros de la Corporación.

Rosario explica que ella tiene el deber de saber quién entra y sale de la residencia para votar, y encima tiene que aguantar acusaciones que no son ciertas. Asegura que ella no ha entrado en el Ayuntamiento, ni ningún compañero suyo, para enchufar a nadie, aunque anteriormente el PSOE sí lo hizo, y despidió a todos los de IU.

Guadalupe responde que eso es mentira, porque el técnico de cultura se quedó.

En este momento las Concejalas del grupo PSOE y la Sra. Rosario María se enfrascan en una serie de acusaciones, llegando a intervenir en el debate incluso alguna persona del público, por lo que el Alcalde tiene que pedir calma.

Continúa la Sra. Rivera Soldán con su turno de ruegos y preguntas, preguntando por qué, entre los requisitos que se exigen en la Bolsa de Trabajo de Psicólogo, está ser



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

desempleado, ya que cree que es algo que dá bastante que pensar, aunque no quiere acusar a nadie de nada, ya que ella se acaba de enterar de los rumores que ha apuntado el grupo PSOE.

Ignacio dice que no puede contestar, que no lo tiene ahora mismo en mente, y que tiene que mirarlo.

La Sra. Rivera termina su turno preguntando por las obras del Camino de Huévar. Ignacio le responde que están casi terminadas, pero que hay cosas que hay que mejorar, justo a la salida del cementerio.

También pregunta de quién es el terreno que va de la rotonda de Badía hasta la rotonda de Hazas de Arriba, ya que cree que se deben arreglar los baches. El Alcalde le contesta que ese terreno es del municipio, y que es cierto el tema de los baches, teniendo en mente pedir solución para este asunto al Gobierno andaluz una vez que esté formado.

Por último quiere saber cómo fué la carrera nocturna, ya que tiene entendido que hubo descontrol, habiéndole llegado quejas por el hecho de estar la salida y la meta en el mismo lugar, no saben los corredores en qué puesto han quedado, etc.

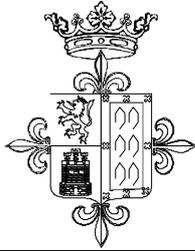
El Alcalde contesta que la carrera ha sido un éxito rotundo, ya que al municipio han venido dos mil y pico personas. El objetivo fundamental, que es que se conozca el pueblo, se ha conseguido. El tema de la salida y la meta es porque, en una carrera nocturna, hay itinerarios que no pueden seguirse, como por ejemplo el carreterín. Además la subdelegación del Gobierno dice que no se puede cortar el municipio, y para poner la salida y la meta en lugares distintos, habría que haberlo hecho.

El Sr. Escañuela está conforme con que hay muchas cosas que mejorar, y han tomado nota de ellas, pero que si es así es porque el éxito los ha desbordado.

El Presidente pasa el turno de ruegos y preguntas al grupo PSOE, tomando la palabra D. Maximino Martínez para señalar que la organización le pareció un desastre, por ejemplo el tema de las vallas, la meta no estaba bien organizada, etc.

La Sra. Reinoso opina que debieron cobrar las inscripciones como se ha hecho siempre, y además debería haber pedido vallas a Diputación. También quiere saber cuánto gasto ha supuesto, ya que ella sabe por experiencia que una carrera vale mucho dinero.

También pregunta a quién se le han encargado los trofeos este año.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfonos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

El Alcalde dice que el próximo pleno traerá el presupuesto de ingresos y gastos, pero quiere dejar claro que con 80 corredores, como el año pasado, se saca bastante poco dinero. Le gustaría que la oposición, por una vez, reconociera algo positivo al equipo de gobierno. Opina que el objetivo se ha cumplido en un 95%, mientras que el 5% restante habrá que mejorarlo.

Por lo que respecta a los trofeos, aclara que Diputación se los tenía prometidos, pero a última hora no cumplieron su palabra, por lo que, atendiendo a la celeridad con que se necesitaban, y a que había que garantizar la entrega de los mismos en cuatro días, hubo que acudir a la empresa que ofrecía más garantía.

Continúa la portavoz del PSOE preguntando cuándo pagará las nóminas de marzo y abril. Dice que está viendo cómo se programan actos culturales que asegura el gobierno municipal que son gratis, le dá la impresión de que aquí es "antes la jaranga y después la cuchara".

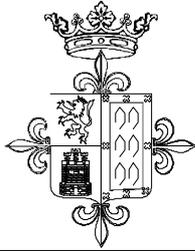
El Sr. Escañuela pasa a leer un escrito del Subdirector General de Hacienda sobre la participación en los tributos. Se trata de una comunicación de embargo, y relaciona las cuantías que hacen que le sea imposible pagar las nóminas, además de la parte inaplazable de la Seguridad Social.

Le asombran al Sr. Escañuela las afirmaciones de la Sra. Reinoso, cuando su gobierno fue capaz de gastarse 180.000 euros en la feria del año 2007 en lugar de pagar IRPF y seguridad social, y estos hechos son los que hacen que estemos en la situación actual. Asegura que pagará las nóminas cuando los ingresos que lleguen al Ayuntamiento así lo permitan, pero actualmente, debido a la mala gestión del partido socialista, le es imposible.

Toma la palabra la Sra. Márquez para aclarar que el equipo de gobierno intenta ejercer sus funciones respetando la situación económica en la que nos encontramos, y es que, además del pago de nóminas y a proveedores, tenemos el compromiso con los vecinos de realizar actos culturales, que no de jaranga, término que le resulta totalmente despectivo.

Pasa a relacionar una serie de actos con el coste que han supuesto, por ejemplo, las jornadas de la cultura han costado 83,00 euros, para las de la juventud tenemos 3.000 euros de subvención, etc. Aprovecha la ocasión para exponer públicamente que echa de menos a los Concejales de la oposición en las actividades oficiales, y concretamente a las Concejales en las actividades del Día de la Mujer.

La Sra. Reinoso recrimina al Alcalde que siempre traiga el mismo tema de los embargos a los plenos, cuando ella ha estado con los tributos embargados igualmente



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

durante su mandato. La diferencia es que su prioridad eran las nóminas y por eso en la última feria, a pesar de ser preelectoral, no hubo ni caseta municipal. Se pregunta cómo ahora puede salir todo gratis, mientras que a ella le costaba dinero.

El Sr. Presidente contesta que de lo que él habla es de un embargo total de la PIE. El gobierno socialista se financió pidiendo subvenciones que después dedicaban a otros temas, y eso es un fraude de Ley, y le recuerda los 4.500 euros que gastó en un folleto de gestión justo antes de las elecciones y que, por tanto, tampoco dedicó a pagar.

En este momento la Sra. Rocío Romero abandona la sesión.

La Sra. Márquez hace hincapié en que no sabe cómo gestionaba la anterior alcaldesa, pero que el actual gobierno se "parte la cabeza" para realizar las actividades que llevan a cabo, buscando convenios con asociaciones, con fundaciones, etc. Le agradece que se preocupe tanto por el ahorro, pero le gustaría que esa misma preocupación la hubiera tenido cuando gobernaba porque habríamos evitado la situación actual.

Pregunta Guadalupe cuánto costó la actuación de Rafa Berlanga, y Lucía le contesta que 3 euros. Guadalupe asegura que lleva un mes pidiendo las cuentas y la encargada de la contabilidad no tiene nada. Lucía insiste en que la actuación del mago se negoció que la taquilla que hiciera sería para él, sin que supusiera ningún gasto al ayuntamiento.

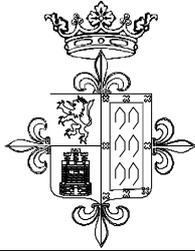
Consuelo Reinoso apunta que están hartos de pedir las cuentas y no se las dan, y sin embargo, está habiendo multitud de actos culturales.

Insiste la Sra. Márquez en que no se trata de que las actividades no cuesten nada, pero sí que se esfuerzan en buscar la colaboración de entidades y de los carrioneros, para que supongan un gasto mínimo.

Consuelo quiere saber cuál es ese gasto mínimo, ya que hay que priorizar y, o bien hacemos un programa cultural, o se pagan las nóminas.

Toma la palabra el portavoz de IU para mostrar la sorpresa que le provoca la actitud del PSOE. Se remite al informe de la auditoría sobre subvenciones que no cumplían con la normativa y que, por tanto, nos pueden reclamar.

Por otro lado, si tenía los impuestos embargados, cómo se permite el lujo de traer a Marta Domínguez, a Sergio Contreras, organizar una Casa de la Provincia, 2.500 euros en una videoconferencia, etc. cuando precisamente ella ha sido quien ha contado con lo que suponían de entrada para las arcas municipales en concepto de aprovechamientos urbanísticos y los han aprovechado para pagar nóminas, lo cual está totalmente



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

prohibido por Ley y así consta en un informe del Secretario Interventor del momento, D, Cristóbal Sánchez.

La portavoz del PSOE contesta que IU se gastó un montón de dinero en un generador para la feria, pero no quiere entrar más en esto, quiere saber las cuentas y que prioricen el pago de nóminas. Francisco Antonio le dice que ya le ha contestado la Concejala de Cultura.

Sigue insistiendo la Sra. Reinoso en lo mismo, y el Presidente dá un último turno de palabra para Lucía, la cual asegura que nunca ha ocultado la información económica del Ayuntamiento.

La siguiente pregunta del grupo PSOE va sobre diversos fallos detectados en el área de obras y servicios, y pasa a enumerar una serie de deficiencias: mala situación de la valla del paseo de la estación, suciedad en la barriada El Rocío, abandono del parque del Candelero y de Villas de Carrión, luces fundidas, pista deportiva del colegio, etc. se detiene en la construcción del Centro de Interpretación del Mantón, y pregunta cuándo va a comenzar, ya que fue un proyecto que les costó mucho trabajo conseguir.

Sigue preguntando por la obra de Ramón Barranco, si se ha pagado la aportación municipal; qué ha pasado con los contenedores que se encargaron a Mancomunidad; por qué no se repone la bandera de los Carriones hermanos; cuánto hace desde la última Junta Local de Seguridad, ya que cada vez hay más robos; por qué no se utiliza la barredora.

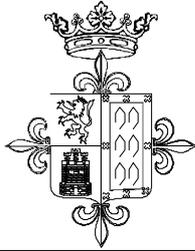
Llegada a este punto comenta que quiere hacer mención especial a los despidos, y pregunta qué criterio se ha seguido para despedir al barrendero. Asegura que, de 80.000 euros de nómina, hemos pasado a 100.000, y no es una cantidad que se pueda permitir Carrión. El barrendero era un buen trabajador y ahora, su trabajo, lo realizan cuatro personas.

También se interesa por el puesto de trabajo del informático, que antes compartía su trabajo en Guadalinfo con la reparación de los ordenadores del Ayuntamiento, por qué se le ha quitado esa función, quién arregla los ordenadores.

La Sra. Guadalupe Rivera pregunta por qué no ha salido aún el baremo de la bolsa de auxiliar de enfermería, y pregunta para cuándo.

La Sra. Reinoso asegura que al Alpe se le ha dicho que no se le renovará, y pregunta por qué, ya que se trata de un contrato subvencionado.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU para comentar que el parque del Candelero no está en condiciones porque los vecinos de aquella zona se sintieron defraudados con la actuación, precisamente, del anterior equipo de gobierno, el cual dejó



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

el suelo del parque de chinos, y a los vecinos les resulta peligroso, por lo que ahora se está esperando poder ponerle el suelo de goma.

En cuanto a los contenedores dice que no se han solicitado, que se pidió información a la Mancomunidad y ésta tiene el proyecto de adquirir ese tipo de contenedoras actualmente parado.

Por lo que respecta a la placa de la Cooperativa comenta que es cierto que se rompió y que ahora no se puede gastar dinero en reponerla, ya que no se trataría más que de reparar algo para dar bombo al alcalde de turno.

En lo tocante a la barredora, asegura que no dá un buen servicio, ya que con los coches aparcados no puede acercarse a las aceras, por lo que se utiliza en espacios amplios y abiertos como el Novaparc.

La Sra. Rosario Paz explica que la bolsa de auxiliar de enfermería se abrió en enero porque se cambió la documentación requerida para acceder a ella, y se está a la espera de que culmine el proceso.

El Alcalde se refiere ahora al tema del Alpe y dice que está valorando y analizando los costes y los beneficios.

El informático, explica, es un trabajador que pertenece al Consorcio, y éste exige que se dedique exclusivamente a Guadalinfo ya que, si no se hace así, saldríamos del Consorcio Fernando de los Ríos. Por tanto, al tener que dedicarse 100% a dinamizar el municipio, el servicio informático tiene que ser, necesariamente, externo.

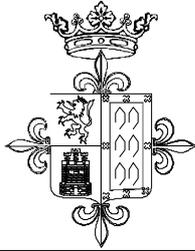
Por lo que respecta a los despidos replica que ella contrató en fraude de ley, y no lo dice él, sino el informe de la Auditoría, y por eso ellos han abierto las bolsas de trabajo, para no convertir en indefinidos a los trabajadores mediante fraude de ley.

En cuanto al resto de temas, asegura que muchas de las cuestiones planteadas por la portavoz socialista están ya solucionadas, por lo que le pide que se asegure antes de traerlas a pleno.

Referente a la pista del colegio, informa de que hay un problema con la Consejería de Educación. Se ha hecho el proyecto y se ha presentado, pero se han gastado el dinero y ahora no hay partida.

Asegura que el resto de desperfectos apuntados por la concejala se tendrán en cuenta e intentará que se solucionen.

La Sra. Reinoso manifiesta que no duda que el alcalde dice la verdad, igual que cuando le pidió una solución para el tema del IBI extraordinario que estaba viniendo a muchos vecinos, y dijo el alcalde que eran los particulares quienes tenían que ir al OPAEF a solicitar el aplazamiento, sin embargo, una vecina del pueblo ha ido al Opaef y le han



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

dicho allí que no se lo pueden conceder porque el alcalde debería haberlo solicitado y no lo ha hecho, por lo que la vecina tendrá que pagar todo el recibo. Por tanto, no siempre dice la verdad el Alcalde, ya que en este tema ha mentado al pueblo.

El Sr. Escañuela explica que esos recibos de IBI se deben a una revalorización catastral, no es por tanto un impuesto extraordinario. Por tanto, cómo es posible lo que asegura la portavoz del PSOE, si a él le consta que muchos vecinos han accedido al aplazamiento, y pide que, el vecino que tenga algún problema, vaya a verlo a él.

Consuelo insiste en que el OPAEF ha dicho que ya no se puede solucionar.

Por último pregunta la Sra. Reinoso por qué se ha ido la secretaria, y qué se está haciendo para poner de nuevo un secretario. Ignacio la informa que la secretaria anterior ha tomado posesión de su plaza definitiva en Lucena del Puerto, y de que estos procedimientos no se llevan desde el Ayuntamiento, sino que es la Dirección General quien se encarga de ello, por tanto estamos esperando, ya que ha habido dos personas interesadas.

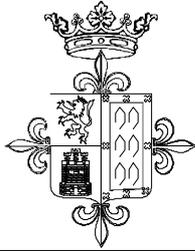
Toma la palabra el portavoz de IU para preguntar, en primer lugar, por la situación de la Escuela Taller. El Alcalde contesta que se ha pagado todo lo que corresponde al municipio y a primeros de junio tendremos a 12 jóvenes alumnos con contratos de formación.

Seguidamente pregunta por el programa Encaminados. El Sr. Escañuela informa que los tres caminos están prácticamente arreglados, sin embargo, han surgido algunos imprevistos que hay que solucionarlos para que todo quede perfecto, y confía que, en dos o tres años, todos los caminos se puedan reparar.

La siguiente pregunta es sobre los nuevos nichos, sobre lo cual explica el Presidente que contamos con un compromiso por parte del presidente de la Diputación, de darnos diez mil euros para este fin, lo que hará que dispongamos de un cementerio muy mejorado gracias al presidente de la Diputación.

Por lo que respecta a la obra de Ramón Barranco, dice el Sr. Pérez , en contestación a lo planteado en el pleno de 14/02/12 por la portavoz del PSOE, que las losas que se han colocado son antideslizantes para cumplir con la normativa.

El portavoz de IU pregunta a la Concejala de Servicios Sociales si tiene constancia de que la Sra. Guadalupe Rivera haya ido a la residencia pidiendo los contratos de la bolsa.



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tlfnos.: 954 755 432 – 126 – 145 – FAX: 954 755 608

CIF: P- 4102500H

Secretaría - Intervención

Rosario M^a asegura que es cierto, y que le aseguran que también los ha pedido por teléfono y a través de mensajes. El Sr. Pérez pide a la Concejala socialista que la documentación la pida por escrito.

Contesta la Sra. Rivera que su grupo contaba con el permiso del alcalde para acceder a esos contratos y que, al pedírselos al director, éste le dijo que debía pedírselos a M.S.. Guadalupe llamó a M.S. para que los bajara al Ayuntamiento y ésta le dijo que sí.

La Sra. Elena Rivera corrobora esta versión, ya que ellos también los pidieron y no estaban en el ayuntamiento cuando vinieron a consultarlos.

La Concejala de Servicios Sociales les contesta que los contratos los tenía ella, a lo que replica Guadalupe que debió entregárselos a la persona encargada de facilitarles la documentación.

Ignacio asegura que los contratos son públicos para los concejales, pero que si se los pidieron a M.S., ella no tenía por qué dárselos, sino que debió entregárselos el director o la secretaria accidental.

Guadalupe le informa de que el director le dijo que, al haber estado de baja, que se los pidiera a M.S. o que la concejala los dejara en el ayuntamiento, y cree que se está haciendo un problema en donde no lo hay, ya que se trataba de consultar una documentación para lo cual contaba con el permiso del alcalde.

En este punto la Sra. Reinoso pregunta qué vale más, la orden del alcalde o la de la concejala y la Sra. Rosario Paz le replica que no le consentirá más acusaciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:40 hs, de lo que como Secretaria Accidental doy fe.

V^o B^o
El Alcalde

La Secretaria Accidental,